

000001



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4^a



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PROAUDIT CIA.
LTDA. . .

SUSCRITA POR: JUAN FELIPE SORIA DELGADO

CUANTIA: INDETERMINADA

K.J. DI: 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROAUDIT CIA. LTDA., el señor JUAN FELIPE SORIA DELGADO, casado, en su calidad de representante legal de la mencionada compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a

continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas que se encuentran a su cargo, sírvase insertar una de reforma de estatutos de la compañía PROAUDIT COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente contrato el señor Juan Felipe Soria Delgado, con el cargo de Gerente General y representante legal de la compañía. El compareciente es mayor de edad, profesional, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse; SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- En la notaría Cuarta del doctor Jaime Aillón Albán, se realizó la escritura de la constitución de la compañía PROAUDIT CIA. LTDA., con fecha del veinte y siete de agosto del dos mil tres, matriz que reposa en su notaría. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La reforma de la escritura es en la cláusula SEGUNDA, que fue aprobada por unanimidad por todos sus miembros tal como consta en la acta adjunta y queda aprobada como sigue.- ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía comprenderá únicamente y exclusivamente las actividades relacionadas con la auditoría externa. Todo el resto de la escritura sigue igual como esta en la original. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el doctor Abelardo Fernández Báez, con matrícula número dos mil setecientos siete del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos

NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí el Notario al compareciente, el mismo se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Juan Felipe Soria Delgado
JUAN FELIPE SORIA DELGADO

C.C. 170090494-7

firmado.) DR. JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON.-

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN
CASADO **LETY ESHERALDA SUAREZ U**
SUPERIOR **ECONOMISTA**
VICTOR MANUEL SORIA
MARGARITA DELCADO
QUITO **20/10/99**
20/10/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. **038025**
FIRMA DE LA AUTORIDAD **PULGAR DERECHO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. **170090494-7**
SORIA DELCADO JUAN FELIPE
03-MARZO
PICHINCHA/MEJIA/ALDAB
REG. CIVIL **013-00054**
PICHINCHA/MEJIA
HACHACHI **31**
FIRMA DEL CEDULADO



14-XI-2003

Dr. Jaime Aillón Albán
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
1700904947
CEDULA
SORIA DELCADO JUAN FELIPE
APellidos y Nombres
QUITO
PICHINCHA
PROVINCIA
BENICAZAR
PARROQUIA
PREsIDENTES DE LA JUNTA

HAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto
del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la
COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL rue se
puso a mi vista.

Quito a,

14 NOV. 2003

PROAUDIT Cia. Ltda.

Quito, 21 de Octubre de 2003

Señor
Econ. Juan Soria Delgado
Presente .-

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **PROAUDIT Cia Ltda.** en sesión extraordinaria realizada el día 21 de Octubre de 2003 ha decidido elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la mencionada Compañía, por el tiempo estatutario de dos años.

Durante el ejercicio de sus funciones Usted asumirá la representación Legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía. Conforme a los estatutos vigentes de la Compañía así como también de los deberes y funciones del Representante Legal establecidos en la Ley de Compañías y demás normas pertinentes. Los Estatutos sociales constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillón Alban el 27 de Agosto de 2003. Esta escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 20 de Octubre de 2003 bajo No 3123 tomo 134.

Me suscribo muy atentamente

Fabricio Muñoz Baldeón
Secretario

Con esta fecha acepto el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PROAUDIT Cia. Ltda.** Para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana con Cedula Ciudadanía no 170090494-7 domiciliado en esta ciudad de Quito, República del Ecuador

Econ. Juan Soria delgado
GERENTE GENERAL
170090494-7

Econ. Juan Felipe Soria Delgado

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8721 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito a 22 OCT 2003

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Acta de la Junta General del 27 de Octubre 2003

Quito, 27 de Octubre de 2003

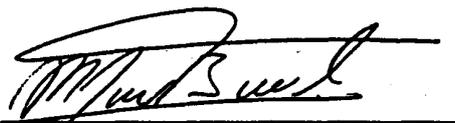
En la Ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 27 días del mes de Octubre de 2003, a las 18:00 horas en el salón principal en las instalaciones de la Empresa, Oficina 912 de la calle Ulloa, se reúnen los Socios de Proaudit Cia Ltda. Interviene primeramente el Señor Javier Soria el mismo que solicita nombrar como Secretario de la Junta General al señor Fabricio Muñoz Baldeón, el mismo que acepta realizarlo. Una vez nombrado el secretario de la Junta se procede a constatar la asistencia: Se encuentra el señor Econ Juan Soria Delgado quien posee 136 participaciones, también se encuentra el señor Ing. Javier Soria Suárez quien posee 132 participaciones y el ing. Diego Alvarez Peralta quien posee 132 participaciones de la empresa. Adicionalmente se constata que también el Representante Legal y el Presidente se encuentran pues son dos socios de la misma. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente el total de Socios, se procede a instalar la Junta General Universal para tratar el punto único para el cual fue convocada, esto es la reforma de estatutos, específicamente del artículo segundo que comprende el objeto social. El Señor Diego Alvarez indica que para no tener mas demoras en la calificación de auditor externo el artículo segundo debe constar de la siguiente manera:

Artículo Segundo .- Objeto Social .- El objeto social de la compañía comprenderá únicamente y exclusivamente las actividades relacionadas con la auditoria externa.

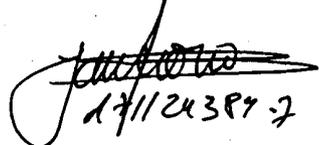
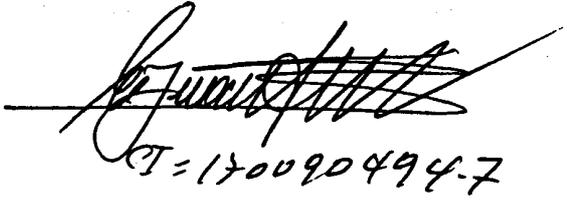
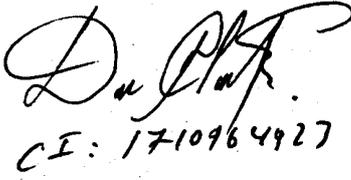
Una vez puesta la moción del cambio de estatutos se procede a la votación sobre la aceptación de ésta y se constata que por unanimidad todos los Socios es decir el cien por ciento del Capital acepta la moción, y se firma para que deje constancia de que se proceda al tramite de reforma de estatutos de la misma, a través del representante Legal de ProAudit Cia Ltda., el Econ. Juan Soria Delgado.

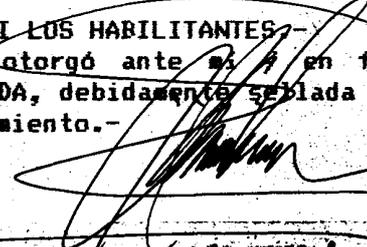
Siendo las 21:00 de la noche se levanta la junta de Socios siendo esta presente acta previamente firmada por todos los accionistas presentes, tal como a continuación se muestran.

Atentamente



Fabricio Muñoz Baldeón
Secretario
CI 1714757786


CI 171124387-7
CI = 170090494-7
CI: 1710964927

HASTA AQUI LOS HABILITANTES -
Se otorgó ante  en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los  y fecha de su otorgamiento.-

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO


Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Es...

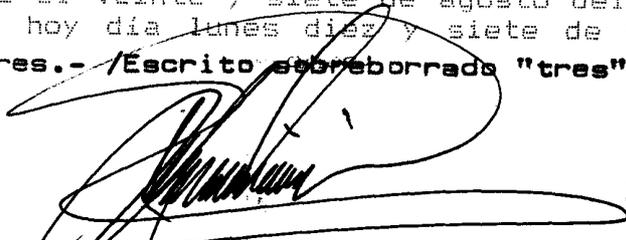


NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

000004

... RAZÓN: Tomé nota de la presente escritura pública, mediante la cual se procede, a la REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DE LA COMPAÑIA denominada "PROAUDIT CIA. LTDA."... al margen de la escritura pública de constitución, otorgada ante mí el veinte y siete de agosto del año dos mil tres. En Quito, hoy día lunes diez y siete de Noviembre del año dos mil tres.- /Escrito sobreborrado "tres" vale.-

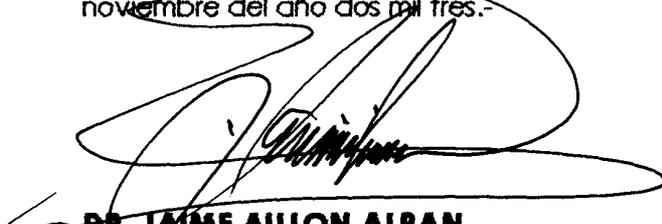

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta.

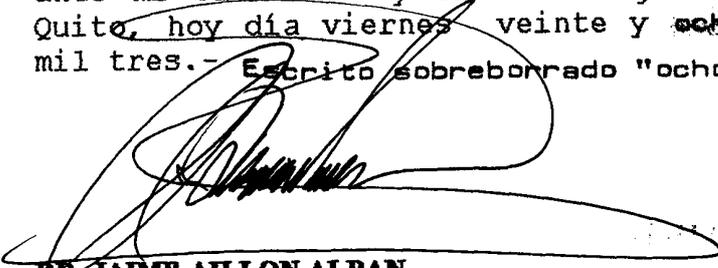


Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZÓN: Tomé nota de la Resolución No.03.Q.IJ. 4308, de veinte y seis de noviembre del año dos mil tres, por la cual EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; APRUEBA la presente ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "PROAUDIT CIA. LTDA.", al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día viernes veinte y ocho de noviembre del año dos mil tres.-


DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES., aprobada por el DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, mediante resolución No.03.Q.IJ. 4308, de veinte y seis de noviembre del año dos mil tres, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "PROAUDIT CIA. LTDA.". , otorgada ante mi el veinte y siete de agosto del año dos mil tres., en Quito, hoy día viernes veinte y ~~ocho~~ de noviembre del año dos mil tres. - Escrito sobreborrado "ocho" Vale. -


DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaria 4ta.

Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

PS...



0000005

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 26 de Noviembre del 2.003, bajo el número **3568** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3123 del Registro Mercantil de veinte de Octubre del año dos mil tres, a fs 2696, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROAUDIT CIA.LTDA.**", otorgada el 14 de Noviembre del 2.003, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLON ALBAN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la ley, signado con el número **2186**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **34203**.- Quito, a dos de Diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**



RG/lg.-